

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**72**

#### **SEVILLA LA NUEVA**

##### **LICENCIAS**

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la declaración de la caducidad de licencia de obra mayor (que fue otorgada por la Comisión de Gobierno de fecha 28 de marzo de 1995), a “Promoción y Bienestar de Mayores, Sociedad Anónima”, a “Temon, Sociedad Anónima”, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro del acto administrativo que se notifica podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, plaza de España, número 1, primera planta, de lunes a viernes y de ocho a catorce horas.

En Sevilla la Nueva, a 10 de mayo de 2011.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombí.

(02/5.045/11)